



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE SANTA EUGÈNIA

#### 10537 *Aprobación provisional modificación ordenanza tasa escoleta*

Aprobado provisionalmente por este Ayuntamiento en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 28 de mayo de 2013, la modificación del artículo 3º - 1, de la ordenanza reguladora de la tasa de la escoleta municipal de niños, se expone al público, durante el plazo de treinta días, a efectos de reclamaciones de conformidad con el artículo 17 del Real Decreto 2/2004 de 5 de marzo del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya presentado ninguna reclamación, se considerará elevado a definitivo el acuerdo de aprobación provisional.

Santa Eugènia a 31 de mayo de 2013

**El Alcalde,**  
Guillem Crespí Sastre

